

CONVOCATORIA PROCESO PÚBLICO DE SELECCIÓN PARA CARGO A CONTRATA **CATEGORÍA ACADÉMICA INVESTIGADOR(A) POSTDOCTORAL**

1) ANTECEDENTES

La Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas (FCFM) de la Universidad de Chile, requiere proveer un cargo en la Categoría Académica de Investigador(a) Postdoctoral, en calidad a contrata, con adscripción a la Escuela de Postgrado, en jornada 44 hrs. semanales, como parte de la Iniciativa Datos e Inteligencia Artificial.

El nombramiento a contrata en dicho cargo durará un año, renovable por igual periodo. En concordancia con el Reglamento Especial de la Categoría Académica de Investigador(a) Postdoctoral (D.U. N°0043389), el periodo de contratación no podrá exceder de tres años.

2) CONSULTAS

Consultas específicas sobre el cargo: **Prof. Felipe Tobar (e-mail: ftobar@uchile.cl)**

3) REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

Podrán postular a la presente convocatoria los chilenos o extranjeros que cumplan los siguientes requisitos de conformidad a lo dispuesto en el D.U N° 3099 de 1992 y sus modificaciones y en el Decreto Exento N°0043389 de 2019, que aprueba Reglamento Especial de la Categoría Académica de Investigador(a) Postdoctoral, debiendo acreditar los siguientes requisitos:

- a) Doctorado en Ingeniería, Estadística, Matemáticas, Ciencias de la Computación, Aprendizaje de Máquinas, o un área relacionada. El grado académico de Doctor se debe haber obtenido en un lapso no mayor a cinco años previos al cierre de la postulación al cargo.
- b) Tener salud compatible para el cargo.
- c) No estar inhabilitado(a) para el ejercicio de funciones o cargos públicos ni haber sido condenado(a) a pena aflictiva.
- d) Tener dominio del idioma inglés oral y escrito.
- e) Los(las) postulantes extranjeros(as) deberán acreditar el cumplimiento de las normas sobre extranjería.

4) ANTECEDENTES REQUERIDOS

Para postular se deberá presentar los siguientes antecedentes:

- a) Curriculum Vitae.
- b) Lista de publicaciones, identificando sus publicaciones más relevantes para esta posición.
- c) Plan de investigación a desarrollar (dos páginas).
- d) Copia de certificación de títulos y grados académicos.

- e) Dos cartas de recomendación.
- f) Declaración jurada simple firmada indicando el cumplimiento de los requisitos expresados en los puntos 3b y 3c.

5) POSTULACIONES

La presente convocatoria será publicada en la página Web institucional de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, y de la Iniciativa Datos e Inteligencia Artificial (<https://idia.uchile.cl/>).

Las personas interesadas deben enviar sus antecedentes por correo electrónico a idia@uchile.cl.

Las postulaciones se recibirán en un período que se extenderá por 60 días corridos siguientes a la fecha de aprobación de la presente resolución.

6) COMISIÓN EVALUADORA

Las postulaciones que cumplan con los requisitos generales de postulación, serán evaluadas por una Comisión compuesta por el Director de la Iniciativa Datos e Inteligencia Artificial, quien la presidirá y dos académicos/as especialistas en las áreas de competencia de la convocatoria.

Cada uno de los integrantes de la comisión evaluará con nota de 1 a 5 (1=no entrega antecedentes requeridos para evaluar el ítem, o estos son insuficientes o no cumple; 2= malo; 3=cumple; 4= bueno; 5= destacado), cada uno de los criterios que se indican a continuación, los que se ponderarán de acuerdo a los porcentajes indicados.

7) EVALUACIÓN

- a) Desempeño en investigación (30%): Este criterio incluye tanto la cantidad y calidad de publicaciones científicas del (de la) postulante, como su relevancia para este cargo expuesto en el punto 4.b
- b) Relevancia de la experiencia previa para la Iniciativa (10%): Este criterio apunta a capturar que la experiencia previa del (de la) postulante incluya las sub áreas de ciencia de datos y su intersección con ingeniería, matemáticas, ciencias de la computación, procesamiento de señales, medicina o astronomía. Para evaluar este criterio se considerarán tanto las publicaciones científicas como tesis de grado y otros informes u obras.
- c) Plan de investigación propuesto (20%): Se evaluará la pertinencia de la propuesta de investigación a desarrollar y su relación con las líneas de investigación cultivadas actualmente por otros investigadores de la Iniciativa.
- d) Recomendaciones (20%): Se considerarán dos cartas de recomendación.
- e) Entrevista (20%) se entrevistará a los(as) postulantes que cumplan los requisitos de postulación. La entrevista será efectuada por la Comisión de Evaluadora. La evaluación del Comité se obtendrá por deliberación y será registrada en un acta.

8) SELECCIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CARGO

Concluida la etapa anterior la Comisión informará el resultado del proceso al Sr./Sra. Director/a de la Escuela de Postgrado, quien propondrá al Sr. Decano al candidato/a seleccionado/a en el cargo postulado, si lo/la hubiere.

Del resultado del proceso será notificado/a el/la candidato/a seleccionado/a mediante correo electrónico. El/la candidato/a seleccionado/a tendrá un plazo de cinco días corridos desde su notificación para manifestar su aceptación al cargo respectivo e iniciar el proceso de nombramiento.

Si el/la candidato/a seleccionado/a no acepta el cargo en el plazo indicado, la Comisión podrá convocar al siguiente candidato/a de la lista de preferencia o declarar desierta la convocatoria respectiva

9) CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

FASE	PLAZO
Postulación	60 días corridos desde la publicación de la convocatoria.
Aclaración Postulación	4 días corridos desde el cierre de la postulación
Evaluación	Hasta 14 días hábiles desde el término del plazo para solicitar aclaraciones.
Selección	3 días hábiles desde el término del plazo de evaluación.
Finalización del proceso y aceptación del cargo	5 días corridos desde notificación al candidato/a seleccionado/a.
Inicio de actividades	Hasta seis meses después de la fecha de aceptación del cargo.